

UGT INFORMA

MESA TRABAJO BORRADOR RPT FISIOTERAPIA Y TECNICOS SANITARIOS 17 de Abril de 2024

En la Mesa de Trabajo se han tratado los siguientes puntos, que estaban incluidos en el orden del día:

Punto 1. Lectura aprobación, si procede, acta mesa de trabajo 23-noviembre-2023

UGT solicita que se incorpore al acta las siguientes frases, se adjunta documento en papel.

–“UGT solicita conocer el número de trabajadores del curso anterior y número de alumnos en base a las necesidades asistenciales.”

Todas las organizaciones sindicales..... *“– Dotación de material de trabajo y lugar donde prestar sus funciones. – Prevención de riesgos laborales”.*

Punto 2. Cuestiones previas

Desde **UGT** hemos manifestado:

- Que se está **zonificando** en base a la establecida para los ATEs (Auxiliares Técnicos Educativos), con la cual, **UGT** siempre ha manifestado que no está de acuerdo. Las necesidades son diferentes en Fisioterapeutas y Técnicos Sanitarios. Y para mayor atropello de derechos, no es adecuada en tanto que en la práctica se están produciendo disfunciones a la hora de otorgar los colegios y localidades, ya que hay algunos códigos que tienen varias plazas y llevan zonas con muchas localidades y necesidades. Por lo que lo hemos catalogado de auténtica chapuza.
- Que es necesario antes de negociar la zonificación que sepamos cuales son las funciones de estas dos categorías laborales para hacer una correcta adecuación del horario, lo cual llevamos solicitando desde el inicio de su creación y la DG de Función Pública siempre ha dado la callada por respuesta y la Consejería de Educación, “no sabe no contesta”.
- **UGT** ha solicitado repetidamente el **número de trabajadores del curso anterior y el número de alumnos** en base a las necesidades asistenciales, ya que los profesionales han de contar con el tiempo suficiente en cada centro para poder dar una atención individualizada adecuada. **UGT** ya solicitó estos datos el pasado 27 de Julio de 2023 y no hemos obtenido respuesta y así mismo en la delegación de Educación y ahora también a la DG de Recursos Humanos y la DG de Inclusión en Febrero de 2024, de momento sin respuesta. Dejamos copia de esta misma petición y solicitamos que se adjunte al acta.
- En cuanto al **coordinador de zona**, seguimos insistiendo que este sea **provincial** y uno por cada categoría laboral.
- Seguimos insistiendo en que este acuerdo también recoge que **se debe regular una orden de funcionamiento** en la que desde **UGT** considera primordial que se ha de

UGT INFORMA

intentar dejar plasmado el máximo de cuestiones que entendemos son de interés para la seguridad jurídica y el buen hacer de estos profesionales, tales como, la prevención de riesgos laborales, orden de horarios igual que la de los docentes, coordinador provincial por categoría laboral, funciones a realizar y adecuación de los horarios, formas de contacto para solicitar y coordinarse entre los centros en caso de baja, vacaciones o para ejercer otros derechos laborales, material de trabajo, ordenador y teléfono, e incluso vehículo si no se dispone de él por parte de este personal, lugar de trabajo adecuado, etc.

Damos voz al colectivo de fisioterapeutas que traslada a toda la mesa el amplio contenido de sus funciones y se consigue tras su excelente exposición que la administración solicite ampliar el periodo de aportaciones hasta el día 30 de abril.

- **Por parte de las compañeras fisioterapeutas se pone de manifiesto que la labor que desempeñan los fisioterapeutas en educación responde exclusivamente a la necesidad de conseguir la inclusión educativa del alumnado con discapacidad motriz, y que por tanto es necesario desarrollar la legislación que existe para determinar claramente las funciones a llevar a cabo para poder así realizar una normativa de elaboración de horarios y otras cuestiones que se ciña a todo el trabajo a desempeñar por el colectivo.**
- **Se reitera por tanto la necesidad de que esta normativa sea elaborada coetáneamente a la que es objeto de negociación de esta mesa para que no existan aspectos contradictorios o no acordes.**
- **Así mismo, en relación a la zonificación se pone en conocimiento de la administración que debe tenerse en cuenta la carga de trabajo de las actuales zonas ya que están totalmente desbordadas (1 fisio atiende a 28 niños en 11 centros distintos). Se expone que disponemos de herramientas eficaces para poder calcular cuál es la carga de trabajo, así como la propia elegibilidad del alumnado susceptible de necesitar el recurso de fisioterapia en la escuela para poder realizar los oportunos apoyos, no sólo a las zonas donde no existe fisioterapeuta, sino también a las propias zonas donde el recurso es claramente insuficiente. A este respecto, se vuelve a reiterar la necesidad de que en la normativa que regule las funciones del colectivo, se incluya todo el procedimiento de valoración y herramientas para la misma.**

Punto 3. Ruegos y preguntas.

- UGT solicita conocer qué ha pasado con el puesto nivel 17 del Juanelo Turriano que ha desaparecido del concurso. La administración manifiesta que hará un cambio en la RPT y que desaparecerá el 17 pero subirá el del nivel del 14 a un 15 y que en el Centro Integrado habrá dos auxiliares más, desconocemos el nivel. Manifestamos que no estamos de acuerdo con esa modificación, pero ya lo trasladaremos en la oportuna mesa de negociación.

UGT INFORMA

- UGT indica que hay varios centros que deben cubrir plazas de personal no docente, por ejemplo, un administrativo en el CEPA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER que lleva dos años sin cubrirse y tiene 1500 alumnos matriculados en sus diversas modalidades. Un ATE de mañana en el CEE CIUDAD DE TOLEDO, entre otros centros que hay un solo ordenanza y son centros con varios edificios, etc.

Seguiremos informando...

UGT 